

ACTA

Día: 2 de abril de 2024

Hora: 13:30 horas

Lugar: Reunión virtual desde Sala Ega del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Sala nº2 del Hospital Universitario de Navarra.

Órgano: Mesa de contratación designada para intervenir en el procedimiento para la contratación del suministro de diverso equipamiento para el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario de Navarra, (HUN –OT02/2024).

Asistentes:

Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Marta Paternain Remón.
- M^a Ángeles Cuéllar De la Torre

Vocal – secretaria: Mónica Monreal Cía.

Objeto: Apertura del Sobre A de “Documentación administrativa” y Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”.

Reunida la Mesa de Contratación, pregunta la Secretaria a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre A, constatándose que la documentación aportada por las empresas es correcta, habiéndose presentado a la licitación las siguientes empresas:

- *KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.*
- *TECNOMED 2000, S.L.*

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las empresas que a continuación se indican:

- *KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.*
- *TECNOMED 2000 SL.*

A continuación, se procede a la apertura del Sobre B: “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, apreciándose que las ofertas de las

empresas licitadoras cumplen lo exigido en el Pliego respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

A la vista de lo cual, la Mesa acuerda:

2.- Encomendar la valoración de las propuestas técnicas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe a un miembro del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario de Navarra y a un miembro de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman Presidente y Secretaria.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL SECRETARIA

Enrique Echavarren Zozaya

Mónica Monreal Cía